



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 24 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 4TO. F DEL LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT DE OSORNO.

DECRETO N° 1977/

VISTOS:

La solicitud de fecha 19 de Abril 2013, el profesor Jefe y el presidente de Curso 4to. F del Liceo Carmela Carvajal de Prat, mediante la cual solicitan la Casa del Folclore, para el día 06 de Septiembre del 2013, desde las 14.00 a 01.00 am. hrs., con la finalidad de realizar una Peña Folclórica con una visión Intercultural.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en apoyo y beneficio del 4to F. del Liceo Carmela Carvajal de Prat

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 20.05.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Curso 4to. F del Liceo Carmela Carvajal de Prat, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclore, para el día 06 de Septiembre del 2013.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MCMJYUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Casa del Folclor
- IDOC N° 31 34 28